



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011L5X001-E29-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP.

En Metepec, Estado de México, siendo las 13:00 horas, del 18 de abril de 2022, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, sita en la calle 16 de septiembre número 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, de conformidad con el criterio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. TU 03/2020, este acto público se lleva a cabo a través de videoconferencia.

Este acto es presidido por el Coordinador de Adquisiciones y Servicios, designado por el Director de Infraestructura y Adquisiciones, mediante oficio No. **SA/DIA/317/2022**, de conformidad con el artículo 53 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, quien dio inicio al acto de celebración de fallo.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

En el presente acto se encuentran reunidos, el Coordinador de Adquisiciones y Servicios, el Jefe de Departamento de Adquisiciones, el Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, el representante de la Dirección de Administración Financiera y, como representante del Área Requirente y Técnica, el Jefe de Departamento de Administración de Servicios, adscrito a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de celebración de Fallo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en la fracción III inciso i) de la Convocatoria.

“I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.”

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones a través del Jefe de Departamento de Administración de Servicios, mediante oficio con referencia **SA/DIA/CAS/DAS/022/2022, de fecha 13 de abril de 2022**, el cual forma parte integral del expediente de la Licitación y de la presente acta, quien realizó el análisis detallado a las propuestas técnicas, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la Licitación en su fracción **IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENVIAR O PRESENTAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, LA NO ENTREGA DE ESTOS REQUISITOS SERÁN MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA, a) Contenido de la propuesta técnica, numerales del 1 al 17**, dictaminándose en resumen lo siguiente:



De conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 36 de la "LEY", artículo 51 del "Reglamento" y a la fracción **V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO**, se da el siguiente:

DICTAMÉN TÉCNICO:

Licitantes	Autotransportes de Pasajeros México-Toluca-San Luis Mextepec-Querétaro Flecha Roja, S.A. de C.V.	Excelencia en Transporte Escolar y de Personal, S.A. de C.V.	Unidades de Personal y Alumnos, S.A.P.I. de C.V.
EVALUACIÓN TÉCNICA	<p>NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos:</p> <p>Por incumplimiento en la Fracción IV Inciso a) que a la letra dice: "Certificados de cumplimiento de las siguientes normas, los cuales podrán ser verificados por el CONALEP</p> <p>Norma Oficial Mexicana NOM-068-SCT-2-2014 Transporte terrestre-Servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga, sus servicios auxiliares y transporte privado-Condiciones físico-mecánica y de seguridad para la operación en vías generales de comunicación de jurisdicción federal, publicada en el DOF el 19 de enero del 2015.</p> <p>Norma Oficial Mexicana NOM- 012-SCT-2-2017 sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal, publicada en el DOF el 26 de diciembre de 2017."</p> <p>Motivo del incumplimiento: No presentó los Certificados solicitados y no existió requerimiento de una carta compromiso en la convocatoria del procedimiento en gestión.</p>	<p>CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos.</p>	<p>NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos.</p> <p>Por incumplimiento en el Art. 50 del Reglamento de la LAASSP y fracción III inciso f) de la convocatoria, donde se menciona que cada uno de los documentos que integren la proposición deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que lo integren.</p> <p>Motivo del incumplimiento: No presentó los documentos que integran la proposición foliados</p>

2

Posteriormente, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en la fracción **VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES**, incisos del a) al j), así como lo solicitado en la fracción IV inciso b) "Contenido de la propuesta económica", numeral 1, a efecto de que fueran presentados en los términos señalados en la convocatoria, que forma parte integrante de la presente acta, dictaminándose lo siguiente:


DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN	SI CUMPLE/NO CUMPLE
1	Autotransportes de Pasajeros México-Toluca-San Luis Mextepec-Querétaro Flecha Roja, S.A. de C.V.	NO CUMPLE , NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA FRACCIÓN VI, INCISO i) DE LA CONVOCATORIA, "Constancia de situación fiscal, sin adeudo, en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por la página del INFONAVIT". La no presentación de estos documentos será motivo de descalificación.
2	Excelencia en Transporte Escolar y de Personal, S.A. de C.V.	SÍ CUMPLE
3	Unidades de Personal y Alumnos, S.A.P.I. de C.V.	NO CUMPLE , por no presentar la proposición debidamente foliada de conformidad con lo solicitado en la fracción III.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN , inciso f) Envío de proposiciones, de la Convocatoria, y derivado de que los documentos que integran su proposición y aquellos distintos a esta deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas que lo integren, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 50 del Reglamento de la Ley.

3

De acuerdo a lo señalado en la convocatoria de licitación, se procedió a la evaluación económica de las propuestas **que cumplieron con los requisitos técnicos y administrativos**, que forma parte integrante de la presente acta.

DOCUMENTOS ECONÓMICOS:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN	CUMPLE ECONOMICAMENTE
1	Autotransportes de Pasajeros México-Toluca-San Luis Mextepec-Querétaro Flecha Roja, S.A. de C.V.	SÍ CUMPLE
2	Excelencia en Transporte Escolar y de Personal, S.A. de C.V.	SÍ CUMPLE
3	Unidades de Personal y Alumnos, S.A.P.I. de C.V.	NO CUMPLE Ya que el precio de su propuesta económica para la ruta Observatorio-Ciudad de México-Oficinas Nacionales del CONALEP, turno matutino resulta ser un precio no aceptable.

"II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno."



Autotransportes de Pasajeros México-Toluca-San Luis Mextepec-Querétaro Flecha Roja, S.A. de C.V.	Propuesta No solvente por no haber cumplido con los documentos administrativos solicitados en la convocatoria: NO PRESENTA EL DOCUMENTO REQUERIDO EN LA FRACCIÓN VI, INCISO i) DE LA CONVOCATORIA, "Constancia de situación fiscal, sin adeudo, en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por la página del INFONAVIT".
Excelencia en Transporte Escolar y de Personal, S.A. de C.V.	Propuesta Solvente por haber cumplido técnicamente, administrativamente y económicamente de conformidad con los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación.
Unidades de Personal y Alumnos, S.A.P.I. de C.V.	Propuesta No solvente por no haber cumplido, ya que los documentos que integran su proposición y aquellos distintos a esta deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas que lo integren, de conformidad con lo solicitado en la fracción III.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN , inciso f) Envío de proposiciones, de la Convocatoria, y derivado de que los documentos que integran su proposición y aquellos distintos a esta deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas que lo integren, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 50 del Reglamento de la Ley. Asimismo, el precio de su propuesta económica para la ruta Observatorio-Ciudad de México-Oficinas Nacionales del CONALEP, turno matutino resulta ser un precio no aceptable.

4

"III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente."

De conformidad a lo establecido en el artículo 2 de la "Ley" y 51 de su "Reglamento", se muestra el cálculo de los "Precios no aceptables", de conformidad con la investigación de mercado:

INVESTIGACIÓN DE MERCADO, PRESENTADO POR EL ÁREA TÉCNICA/REQUIRENTE	PRECIO UNITARIO POR VIAJE SIN INCLUIR EL IVA	MEDIA	PRECIOS NO ACEPTABLES, LOS SUPERIORES A ESTE, ARTÍCULO 2 DE LA LAASSP
EXCELENCIA EN TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL S.A.P.I. DE C.V.	2,550.00		3,226.31
AUTOBUSES DEL PACIFICO SUR, S.A. DE C.V.	2,700.00		
AUTOTRANSPORTES DE PASAJEROS MEXICO-TOLUCA-SAN LUIS MEXTEPEC-QUERETARO FLECHA ROJA S.A. DE C.V.	2,933.01	2,933.01	
SERVITUR GRAN CLAS, S.A. DE C.V.	3,226.32		
AUTOBUSES MÉXICO TOLUCA ZINACANTEPEC Y RAMALES, S.A. DE C.V.	3,387.63		



“IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.”

Del análisis anterior de las ofertas económicas y de conformidad al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se adjudica:

Derivado del análisis de precios, y de conformidad al artículo 47 de la LAASSP, se adjudica al licitante, EXCELENCIA EN TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL, S.A.P.I. DE C.V., por un monto máximo de \$1,984,992.00 (Un millón novecientos ochenta y cuatro mil novecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) y un monto mínimo de \$793,996.80 (Setecientos noventa y tres mil novecientos noventa y seis pesos 80/100 M.N.)

“V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos.”

Contrato a celebrarse

Derivado de este procedimiento de contratación se celebrará un contrato abierto, en términos del artículo 47 de la LAASSP.

a) INDICACIONES RELATIVAS AL CONTRATO

A fin de agilizar la formulación del contrato respectivo, en caso de resultar adjudicado, los datos proporcionados por el licitante ganador en el Formato B de la presente convocatoria serán considerados al momento de integrar el instrumento jurídico correspondiente, por lo que se solicita que la información vertida coincida con la documentación que entregue de conformidad con este punto de la presente convocatoria.

El licitante ganador deberá de estar inscrito en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del sistema CompraNet para la firma electrónica del instrumento jurídico correspondiente.

El licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles:

Persona Moral (documentos originales o copia certificada ante Notario Público para cotejo, las primeras 7 viñetas)

- o Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.
- o Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades. (contratos)
- o Cédula del Registro Federal de Contribuyentes y de sus modificaciones en su caso. (actualizados)



- o Identificación oficial del representante legal (INE, cédula profesional, pasaporte) vigentes.
- o Comprobante de la declaración anual 2020, parciales completas 2021 (de enero a diciembre), y parciales completas 2022 (enero y febrero).
- o Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- o Reanudación de actividades en su caso.
- o Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el I.V.A., deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2022 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de febrero de 2022, para tal efecto deberá:
 - **Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.**
 - **Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar a la firma del contrato documento actualizado expedido por el SAT; (respuesta), sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo anterior a efecto de continuar con el trámite de su pago.**

Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.

6

Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social.

- **La solicitud de opinión al SAT, su respuesta y las opiniones que se solicitan, se deberá enviar al correo electrónico a vhernandez@conalep.edu.mx para su respectiva revisión.**
- Estado de cuenta bancario, donde se aprecie el número de cuenta y CLABE interbancaria.

El licitante adjudicado deberá de estar registrado en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet, mediante el cual se formalizará el instrumento jurídico, o en su caso, el licitante adjudicado o su representante legal deberá firmar el contrato el día **03 de mayo de 2022** a las 10:00 horas, en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148. El licitante que no firme el contrato por causas imputables a él mismo será sancionado en los términos del Artículo 60 de la LAASSP.

a) **Garantía de cumplimiento del contrato.**

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo serán garantizadas por el licitante adjudicado, mediante la entrega de una póliza de fianza expedida por una institución autorizada en los términos de las disposiciones aplicables, a favor del "Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica" (CONALEP); dicha garantía deberá constituirse por el 10% del monto máximo del contrato, antes del IVA, de conformidad con las Artículos 81 fracción II y 85 fracción III del Reglamento.

- ✓ **La Fianza deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha**



de firma del contrato respectivo, de conformidad al "Formato J.- FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO", de la convocatoria de licitación.

- ✓ **La garantía de cumplimiento del contrato será divisible.**
- ✓ **Carta sobre vicios ocultos, en el formato que le proporcione el CONALEP.**

Para este procedimiento no procede en otorgamiento de anticipo.

Para efectos de notificación personal, se hace constar que en términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de CompraNet (<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>) y, adicionalmente, se exhibe copia de la misma en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, al teléfono 54803760 Ext. 2545, por un término de siete días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. El procedimiento previo sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:50 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 8 fojas útiles y 8 fojas útiles de anexo, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.

7

POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Alejandro Mañón	Coordinador de Adquisiciones y Servicios	
Luis Bernardo Fernández Cervantes	Jefe de Departamento de Adquisiciones	
Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Subcoordinadora de Licitaciones, Propiedad Intelectual y Certificaciones, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	



NOMBRE	ÁREA	FIRMA
José Luis Paz Galán	Subcoordinador de Control y Evaluación de Gestión, representante de la Dirección de Administración Financiera	
Jorge Arturo Picos Silva	Jefe del Departamento de Administración de Servicios, representante de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones	

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Luis Fernando Liceaga Muñoz	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP	

8

-----FIN DEL ACTA-----



Metepec, Edo. De México a 13 de abril de 2022
Asunto: Evaluación Técnica del Servicio de Transportación de Personal
Referencia: SA/DIA/CAS/DAS/022/2022

Alejandro Mañón
Coordinador de Adquisiciones y Servicios

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-01115X001-E29-2022

No.	Licitantes que presentaron sus proposiciones electrónicamente (Vía Compranet)
1	Autotransportes de Pasajeros México Toluca San Luis Mextepec, Querétaro Flecha Roja, S.A. de C.V.
2	Excelencia en Transporte Escolar y de Personal, S.A.P.I. de C.V.
3	Unidades de Personal y Alumnos, S.A.P.I. de C.V.

1

Las proposiciones fueron recibidas para efectos de revisión, análisis detallado y elaborar el dictamen correspondiente que fundamenta y motiva el fallo de la licitación.

A continuación, se hace constar los resultados del análisis detallado de las ofertas técnicas presentadas en este procedimiento de contratación, de los cuales se desprenden los siguientes:

Resultados de la evaluación técnica:

- I. De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 36 bis de la Ley, 51 de su Reglamento, una vez analizados los documentos técnicos del licitante, conforme al criterio de evaluación **Binario**, el Jefe del Departamento de Administración de Servicios, determinó que el licitante **Autotransportes de Pasajeros México Toluca San Luis Mextepec, Querétaro Flecha Roja, S.A. de C.V.**, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos.





Por incumplimiento en la Fracción IV Inciso a) que a la letra dice: "Certificados de cumplimiento de las siguientes normas, los cuales podrán ser verificados por el CONALEP

Norma Oficial Mexicana NOM-068-SCT-2-2014 Transporte terrestre-Servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga, sus servicios auxiliares y transporte privado-Condiciones físico-mecánica y de seguridad para la operación en vías generales de comunicación de jurisdicción federal, publicada en el DOF el 19 de enero del 2015.

Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2017 sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal, publicada en el DOF el 26 de diciembre de 2017."

Motivo del incumplimiento: No presentó los Certificados solicitados y no existió requerimiento de una carta compromiso en la convocatoria del procedimiento en gestión.

II. De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 36 bis de la Ley, 51 de su Reglamento, una vez analizados los documentos técnicos del licitante, conforme al criterio de evaluación **Binario**, el Jefe del Departamento de Administración de Servicios, determinó que el licitante **Excelencia en Transporte Escolar y de Personal, S.A.P.I. de C.V., CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos.

III. De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 36 bis de la Ley, 51 de su Reglamento, una vez analizados los documentos técnicos del licitante, conforme al criterio de evaluación **Binario**, el Jefe del Departamento de Administración de Servicios, determinó que el licitante **Unidades de Personal y Alumnos, S.A.P.I. de C.V., NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos.

Por incumplimiento en el Art. 50 del Reglamento de la LAASSP fracción III inciso F) de la convocatoria donde se menciona que cada uno de los documentos que integren la proposición deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que lo integren.

Motivo del incumplimiento: No presentó los documentos que integran la proposición foliados.

Jorge Arturo Picos Silva
Jefe de Departamento de Administración de Servicios

2

C.C.P. Ricardo Morales Suárez- Director de Infraestructura y Adquisiciones- PRESENTE- Para conocimiento
Salvador Ramirez de la Cruz- Encargado del Servicio de Transporte de Personal- PRESENTE- Para conocimiento



002 h



Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Autotransportes de Pasajeros México-Toluca-San Luis Mexitepec-Querétaro Flecha Roja, S.A. de C.V.		Excelencia en Transporte Escolar y de Personal, S.A. de C.V.		Unidades de Personal y Alumnos, S.A.P.I. de C.V.	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
FRACCIÓN IV a) 1)	Oferta técnica, propuesta cumpliendo con la totalidad de las especificaciones señaladas en el Anexo No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente en todas sus hojas o en la última hoja por el representante del licitante, foliada en todas sus hojas de acuerdo a lo señalado en el Artículo 50 Segundo Párrafo del Reglamento de la LAASSP, NO deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	✓		✓			✗
FRACCIÓN IV a) 2)	Copia de la(s) póliza (s) vigentes de las unidades ofertadas, deberán ser expedidas por compañías autorizadas y presentarse con la descripción de las unidades que se incluyan en el servicio, (marca, modelo, capacidad de asientos, número económico, placas) y deberán estar elaboradas a favor del participante, anexando relación de las unidades aseguradas.	✓		✓		✓	
FRACCIÓN IV a) 3)	Copia de la(s) póliza (s) de seguros vigentes, correspondientes al seguro de viajero, la cual nos garantiza que se está protegiendo a los usuarios desde que abordan hasta que desciendan del vehículo, conforme a lo señalado en el Artículo 62 de la Ley de Caminos Puentes y Autotransporte Federal.	✓		✓		✓	
FRACCIÓN IV a) 4)	Carta elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubrica) del representante legal de la empresa, en la cual manifiesta que, en caso de resultar adjudicado, mantendrá vigentes los seguros de las unidades y de los viajeros durante el periodo del contrato, los cuales deberán ser entregados al Departamento de Administración de Servicios, cuando estos sean renovados.	✓		✓		✓	
FRACCIÓN IV a) 5)	Copia de constancia o certificado médico y prueba antidoping de los operadores que presentarán el servicio en estas instalaciones.	✓		✓		✓	
FRACCIÓN IV a) 6)	Carta elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubrica) del representante legal de la empresa, en la cual se compromete a que todos los operadores que proporcionen el servicio en CONALEP, portarán el uniforme del mismo color con logotipo de la Empresa. (Camisa, corbata y pantalón). Anexando fotografía a color del uniforme que utilizarán.	✓		✓		✓	
FRACCIÓN IV a) 7)	Carta en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubrica) del representante legal de la empresa, en la cual manifiesta que en caso de resultar adjudicado, pondrá a disposición del CONALEP un responsable de supervisión que cuente con equipo de intercomunicación para estar en comunicación con cada una de las unidades y que cuente con la facultad de resolver cualquier problema que pudiera presentarse en el transcurso del servicio o para la toma de decisiones sobre el servicio.	✓		✓		✓	

3





Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Autotransportes de Pasajeros México-Toluca-San Luis Mextepec-Querétaro Flecha Roja, S.A. de C.V.		Excelencia en Transporte Escolar y de Personal, S.A. de C.V.		Unidades de Personal y Alumnos, S.A.P.I. de C.V.	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
FRACCIÓN IV a) 8)	Carta elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubrica) del representante legal de la empresa, en la cual manifiesta que, en caso de resultar adjudicado, estará de acuerdo y en condiciones de aumentar o disminuir el número de servicios o modificaciones de horarios y/o rutas de acuerdo a las necesidades del CONALEP, así mismo mencionar que los precios no aumentarán aun cuando se solicite incrementos o decremento de unidades.	✓		✓		✓	
FRACCIÓN IV a) 9)	Carta elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubrica) del representante legal de la empresa, en la cual manifiesta que en caso de resultar adjudicado estará de acuerdo y en condiciones de realizar servicios extraordinarios de transporte solicitados por el CONALEP, por motivo de eventos especiales, aun tratándose de días no laborables o festivos, presentando las unidades ofertadas con las mismas características que se solicitan en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas, y el Colegio notificará con una anticipación de 3 días naturales.	✓		✓		✓	
FRACCIÓN IV a) 10)	Carta en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubrica) del representante legal de la empresa, en la cual manifiesta que cumple cabalmente con la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal publicada con su última reforma en el Diario Oficial de la Federación No. DOF 04-06-2014, así como con su Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares del 28 de noviembre de 2000.	✓		✓		✓	
FRACCIÓN IV a) 11)	El licitante adjudicado deberá presentar copia de las tarjetas de circulación, de las unidades propuestas a nombre de la empresa, incluyendo relación de las mismas donde se indique el modelo y número de placas, con las características del Anexo No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".	✓		✓		✓	
FRACCIÓN IV a) 12)	Carta elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubrica) del representante legal de la empresa, en la cual manifiesta, que, en caso de resultar adjudicado, contará con una unidad de resguardo en caso de requerirse, con las mismas características a las ofertadas, presentando copia de la factura y tarjeta de circulación a nombre de la empresa.	✓		✓		✓	
FRACCIÓN IV a) 13)	Carta elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubrica) del representante legal de la empresa, en la cual manifiesta, que, en caso de resultar adjudicado, deslinda al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier otra índole, que por motivo de la prestación del servicio causare el personal de su empresa.	✓		✓		✓	
FRACCIÓN IV a) 14)	Deberá de presentar copia de dos contratos del servicio similar de la presente Licitación, debidamente formalizado con Instituciones del Sector Público o del sector privado, con las características y condiciones similares a las solicitadas, cuya vigencia hubiere concluido en un periodo de hasta tres años, a partir de la fecha de presentación de la documentación.	✓		✓		✓	
FRACCIÓN IV a) 15)	Deberá presentar copia de cartas de satisfacción de clientes y/o cancelaciones de garantías de cumplimiento, que acredite que el posible proveedor haya prestado el servicio de acuerdo al contrato o pedido presentado en el punto anterior, de manera satisfactoria.	✓		✓		✓	



[Handwritten signatures and marks]



Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Autotransportes de Pasajeros México-Toluca-San Luis Mextepec-Querétaro Flecha Roja, S.A. de C.V.		Excelencia en Transporte Escolar y de Personal, S.A. de C.V.		Unidades de Personal y Alumnos, S.A.P.I. de C.V.	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
FRACCIÓN IV a) 16)	Carta elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubrica) del representante legal de la empresa, en la cual manifiesta, que, en caso de resultar adjudicado, prestará el servicio de transporte de personal del CONALEP, detallando las especificaciones técnicas de las unidades de transporte, incluyendo marca, modelo y número de asientos. La omisión de la información solicitada será causa de desechamiento de la propuesta del licitante.	✓		✓		✓	
FRACCIÓN IV a) 17)	<p>Certificados de cumplimiento de las siguientes normas, los cuales podrán ser verificados por el CONALEP</p> <p>Norma Oficial Mexicana NOM-068-SCT-2-2014 Transporte terrestre-Servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga, sus servicios auxiliares y transporte privado-Condición físico-mecánica y de seguridad para la operación en vías generales de comunicación de jurisdicción federal, publicada en el DOF el 19 de enero del 2015.</p> <p>Norma Oficial Mexicana NOM- 012-SCT-2-2017 sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal, publicada en el DOF el 26 de diciembre de 2017.</p>		✗	✓		✓	

5

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



005



2022 Flores
Año de Magón

SECRETARÍA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

[Large handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Fallo, anexo

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-071LSX001-E29-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP.

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	AUTOTRANSPORTES DE PASAJEROS MEXICO-TOLUCA-SAN LUIS MEXTEPEC-QUERETARO FLECHA ROJA SA DE CV		EXCELENCIA EN TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL SA P I DE CV		UNIDADES DE PERSONAL Y ALUMNOS SA P I DE CV	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Fracción VI. a.)	Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricar) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento. La no presentación de esta carta es motivo de descalificación.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Fracción VI. b.)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por él o por su representante legal, no rubricada, preferentemente de conformidad con el Formato C "Modelo de Carta Declaratoria" de esta convocatoria. La no presentación de esta carta será motivo de descalificación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VI. c.)	En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato D de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas. La no presentación de esta carta no será motivo de descalificación.	NO APLICA		SI CUMPLE		NO APLICA	
Fracción VI. d.)	En caso de que el licitante haga una presentación conjunta de proposiciones de conformidad a lo establecido en el Artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que celebran y firman las personas que integren dicha agrupación", adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes, en caso de que no haga una presentación conjunta de proposiciones, presentar esta carta con la leyenda "NO APLICA". La no presentación de esta carta no será motivo de descalificación.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
Fracción VI. e.)	Los licitantes o sus representantes que firmen las proposiciones (tratándose de personas morales) deberán presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía , conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento. La no presentación de este documento será motivo de descalificación. La no presentación de este documento será motivo de descalificación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VI. f.)	En el caso de que el licitante participante previo al inicio de este procedimiento, haya presentado el manifiesto de vínculos o relaciones en el sistema de manifiesto de particulares de la Secretaría de la Función Pública con liga https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/51p-web/51p-web/login-page.jaf , deberá presentar copia del accuse correspondiente, de conformidad con el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el acuerdo que lo modifica publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. EN CASO DE NO HABERSE PRESENTADO EL MANIFIESTO, EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR DOCUMENTO CON LA LEYENDA "NO APLICA". La no EN CASO DE NO HABERSE PRESENTADO EL MANIFIESTO, EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR DOCUMENTO CON LA LEYENDA "NO APLICA". La no presentación de este documento no será motivo de descalificación.		NO PRESENTA, NO ES LA PROPUESTA				

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]

Fallo, anexo

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-0115X001-E29-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP.

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	AUTOTRANSPORTES DE PASAJEROS MEXICO-TOLUCA-SAN LUIS MEXTEPEC-QUERETARO FLECHA ROJA SA DE CV		EXCELENCIA EN TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL SA P I DE CV		UNIDADES DE PERSONAL Y ALUMNOS SA P I DE CV	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Fracción VI. g)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio anexando copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre). La no presentación de esta carta, el comprobante de domicilio o la fotografía del mismo, será motivo de descalificación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VI. h)	Presentar declaración fiscal anual 2020, 2021 parciales completas (de enero a diciembre) y parciales 2022 (enero y febrero).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VI. i)	Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT, (respuesta en positivo), sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, Opinión positiva del cumplimiento de sus Obligaciones en materia de seguridad social, emitida por la página del IMSS, y la Constancia de situación fiscal, sin adeudo, en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por la página del INFONAVIT. La no presentación de estos documentos será motivo de descalificación.	SI CUMPLE	No presenta constancia de situación fiscal, sin adeudo, en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por la página del INFONAVIT, NO CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VI. j)	j) Para las Personas Morales y Físicas j.1) Copia simple legible del Acta constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, acompañada en su caso, de las modificaciones correspondientes o la compulsiva de la misma (para Persona Física se requiere su Acta de Nacimiento) j.2) Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración, o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos. j.3) Formato I), manifestación de conocimiento de la LAASSP, su Reglamento y las POBALINES del CONALEP. j.4) Formato E, de integridad, de conformidad con el artículo 29 IX de la LAASSP. La no presentación de cualquiera de los anteriores documentos legales será motivo de desechamiento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

ELABORÓ
[Firma]
TOMAS RAMÍREZ CONTRERAS
JEFE DE PROYECTO

REVISÓ
[Firma]

007

REVISÓ
[Firma]
ALEJANDRO MAÑÓN
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

AUTORIZÓ
[Firma]
RICARDO MORALES SUÁREZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

Fallo, anexo

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
 Cuadro Comparativo Análisis Económico

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011L5X001-E29-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP.

Código del Expediente:	2421277
Descripción del Expediente	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP
Referencia / No. de contrato	LA-011L5X001-E29-2022
Código del Procedimiento	1092363
Nombre o descripción corta	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP
Estado Procedimiento	Evaluación Final

De conformidad al artículo 55 del Reglamento de la Ley, se llevó a cabo la rectificación del número máximo de viajes, sin afectar el precio unitario ofertado por el licitante.

EXCELENCIA EN TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL, S.A.P.I. DE C.V.
 Fecha de Proposición: 11/04/2022 08:22:54 p. m.

Moneda del evento mostrada (MXN)

2.1 PROPUESTA ECONÓMICA TOTAL CON IVA INCLUIDO				1,984,992.00	
No de Control Interno de la Partida/Concepto de Obra	Rutas	Número máximo de viajes (servicios)	Costo por viajes (precio unitario)	Subtotal	IVA
PARTIDA ÚNICA, CONCEPTO NÚMERO 1	(*) OBSERVATORIO CIUDAD DE MÉXICO OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP MATUTINO	345	2,480.00	855,600.00	136,896.00
PARTIDA ÚNICA, CONCEPTO NÚMERO 2	(*) OBSERVATORIO CIUDAD DE MÉXICO OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP VESPERTINO	345	2,480.00	855,600.00	136,896.00

INVESTIGACIÓN DE MERCADO, PRESENTADO POR EL ÁREA REQUIRENTE	PRECIO UNITARIO POR VIAJE SIN INCLUIR EL IVA	MEDIA	PRECIOS NO ACEPTABLES, LOS SUPERIORES A ESTE, ARTÍCULO 2 DE LA LAASSP
EXCELENCIA EN TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL S.A.P.I. DE C.V.	2,550.00	2,933.01	3,226.31
AUTOBUSES DEL PACIFICO SUR, S.A. DE C.V.	2,700.00		
AUTOTRANSPORTES DE PASAJEROS MEXICO-TOLUCA-SAN LUIS MEXTEPEC-QUERETARO	2,933.01		
SERVITUR GRAN CLAS, S.A. DE C.V.	3,226.32		
AUTOBUSES MÉXICO TOLUCA ZINACANTEPEC Y RAMALES, S.A. DE C.V.	3,387.63		

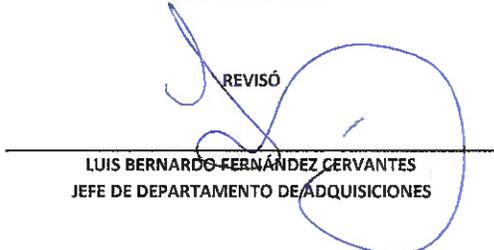
Derivado del análisis de precios, y de conformidad al artículo 47 de la LAASSP, se adjudica al licitante, EXCELENCIA EN TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL S A P I DE CV, por un monto máximo de \$1,984,992.00 (Un millón novecientos ochenta y cuatro mil novecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) y un monto mínimo de \$793,996.80 (Setecientos noventa y tres mil novecientos noventa y seis pesos 80/100 M.N.)

ELABORÓ

 TOMAS RAMÍREZ CONTRERAS
 JEFE DE PROYECTO

SUPERVISÓ

 ALEJANDRO MAÑÓN
 COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

REVISÓ

 LUIS BERNARDO FERNÁNDEZ CERVANTES
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

AUTORIZÓ

 RICARDO MORALES SUÁREZ
 DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES